



Senado de la Provincia de Mendoza

Área de Análisis de Presupuesto y Hacienda

Proyecto de Presupuesto Nacional 2020

Transferencias Automáticas a Provincias

Septiembre
2019

- *Transferencias automáticas a provincias y CABA*
- *Transferencias automáticas a Mendoza y municipios*

El Sector Público Nacional recaudará un total de \$7.415.559 millones en 2020, según la estimación presentada en el proyecto de Presupuesto Nacional. Este valor representa un incremento del 45,9% con respecto al 2019, levemente superior a la inflación proyectada, la cual es del 43,1%, y al crecimiento nominal de la economía, el cual alcanza el 45,4% (aunque descontando el efecto del aumento de precios sólo se crecería un 1%).

Como resultado de lo explicado en el párrafo anterior, la presión tributaria, medida como el cociente entre la recaudación total y el PBI, se mantendría relativamente estable desde el 23,3% en 2019 al 23,4% para el año siguiente. Hay que destacar que estos últimos dos valores serán los más bajos registrados de los últimos 10 años.

Esta recaudación surge de los ingresos de los impuestos nacionales. Los más importantes son el IVA, aportes y contribuciones a la seguridad social y ganancias, que explican tres cuartas partes de la recaudación total. El IVA, con un peso relativo del 30%, se proyecta que aumente un 46,5%, aportes y contribuciones de la seguridad social explicarán otro 25% y crecerán 46,6% y Ganancias, con una participación del 20%, se incrementará un 38,6%. De esta forma, la recaudación de ganancias disminuirá 0,23% en relación al PBI (del 5,00% al 4,77%), caída que se verá compensada por el aumento de otros impuestos, principalmente cheque (0,08%), IVA (+0,05%), derechos a las importaciones (+0,05%) y a las exportaciones (0,04%), tasa estadística (0,05%) y Seguridad Social (0,05%).

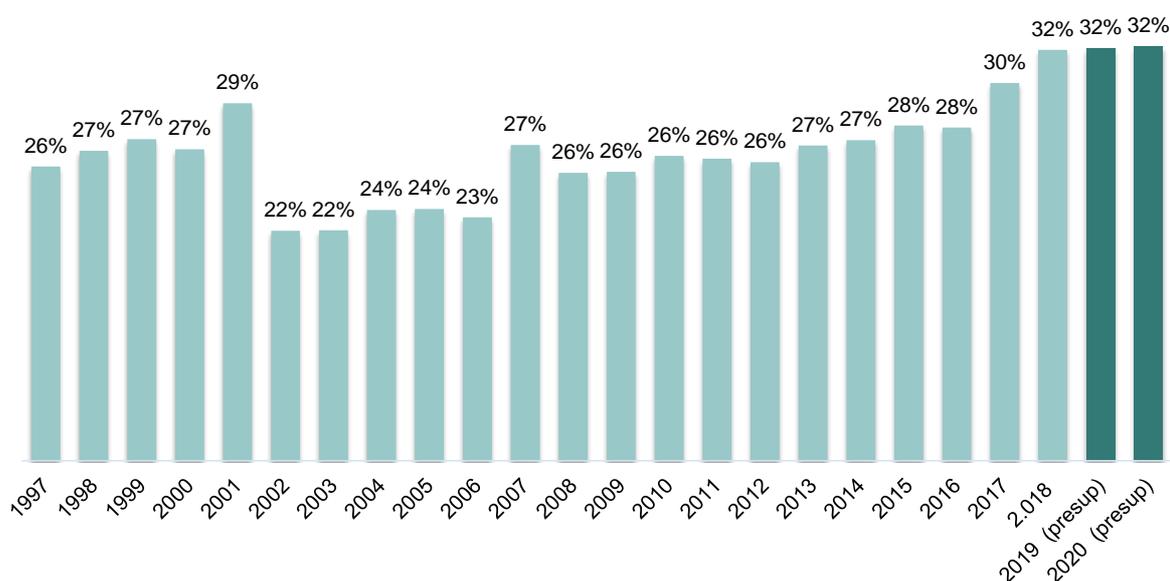
Del total de impuestos recaudados por el Sector Público Nacional, una parte debe ser transferida a las provincias, de acuerdo con el régimen de coparticipación federal y otras leyes de asignación automática de recursos.

Estos regímenes tienen dos esquemas de distribución. En primer lugar, la distribución primaria establece el porcentaje de los recursos que le corresponde a las provincias y el que se queda la Administración Nacional. En segundo lugar, la distribución secundaria instituye, sobre el dinero que va a provincias, los porcentajes que le corresponden a cada una de ellas.

Con respecto a la distribución primaria, se observa en el gráfico siguiente que durante los años 90 y hacia principios de la década del 2000, el promedio de recursos transferidos a provincias fue de un 27% del total de recursos, mientras que la media entre el 2002 y el 2006 fue solamente del 23%. En los siguientes 9 años, es decir desde el 2007 al 2015, si bien este porcentaje aumentó levemente, solamente alcanzó a promediar un 27%, similar al final de los años 90.

Se destaca que el porcentaje que se transfirió a las provincias creció de forma sustancial entre 2016 y 2018, cuando pasó del 28% al 32%, y para 2019 y 2020 se proyecta que este indicador siga aumentando, aunque a un ritmo sensiblemente menor. De esta forma, en 2020 se alcanzaría el récord histórico del 32,4%. Estos aumentos se debieron principalmente a la puesta en marcha del acuerdo entre la Nación y las Provincias, en el cual se acordó la devolución del 15% de coparticipación retenida para financiar ANSES, y por el fallo de la Corte que devolvió íntegramente este porcentaje a las provincias de Santa Fe, Córdoba y San Luis.

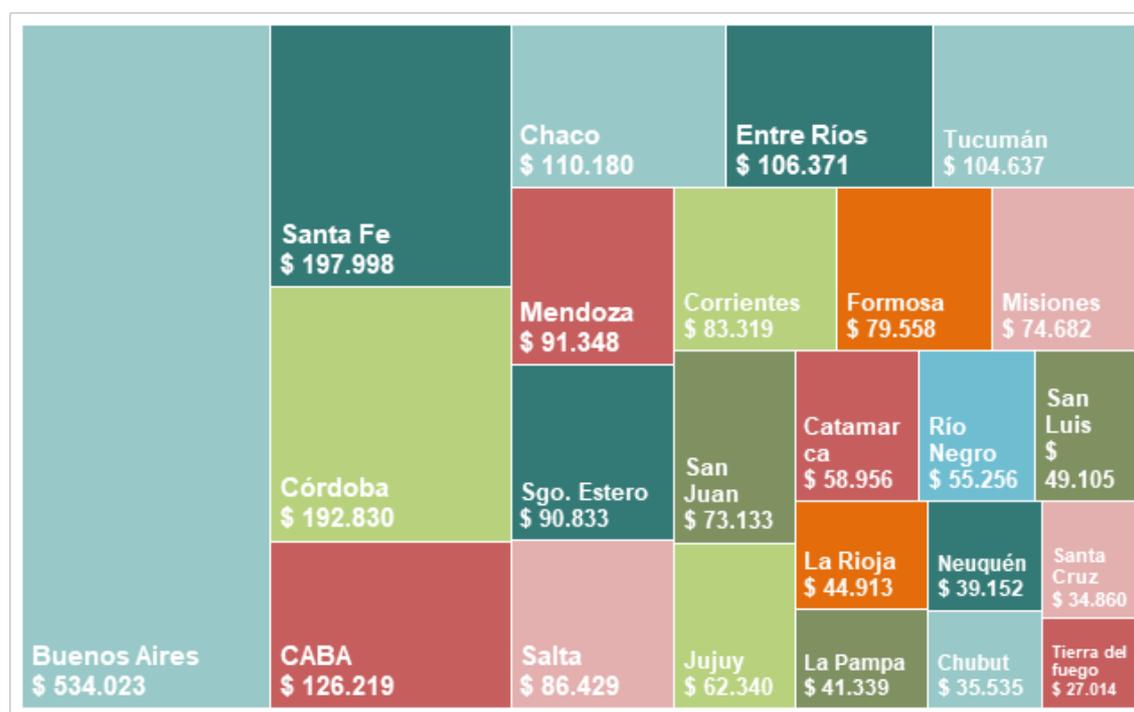
Porcentaje de la recaudación tributaria total del Sector Público Nacional no Financiero que se transfiere de forma automática a las provincias y CABA.



Fuente: elaboración propia en base a MECON, Dirección Nacional de Investigación y Análisis Fiscal y Proyecto de Presupuesto Nacional 2020.

Para el próximo año el Proyecto de Presupuesto 2020 estima que las transferencias automáticas alcancen los \$2.400.031 millones, \$2.175.540 millones por el régimen de Coparticipación Federal y \$224.491 millones por otras transferencias automáticas. De esta forma crecería un 46,3% anual.

Con respecto a la distribución secundaria, la provincia que más dinero recibirá será Buenos Aires, con el 22% del total, seguida por Santa Fe y Córdoba, con el 8% cada una, Ciudad Autónoma y Chaco con el 5%, y Entre Ríos y Tucumán con el 4,4%. A Mendoza le corresponderá el 3,8%, que la coloca por detrás de las siete jurisdicciones listadas anteriormente.

Distribución de los recursos por transferencias automáticas por provincia para 2020

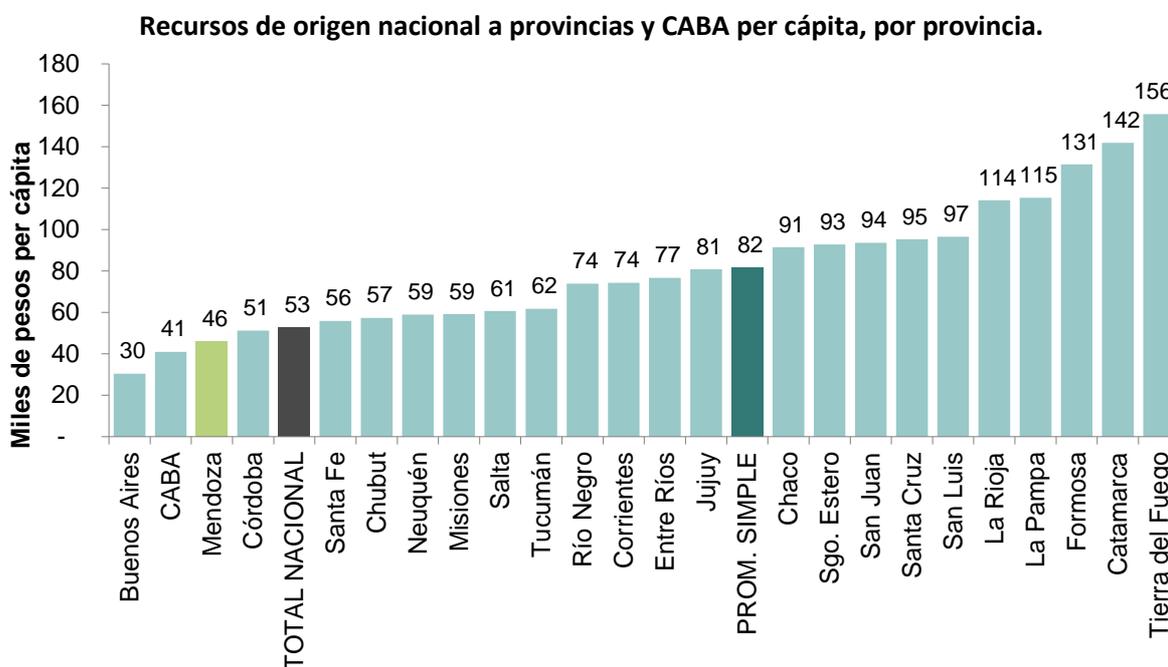
Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto Nacional 2020.

La mayoría de las provincias verán incrementados sus recursos nacionales automáticos en un 47%, grupo en el que se encuentra Mendoza. Las únicas excepciones serán Santa Fe, Córdoba y San Luis, que tendrán una suba del 43%, y La Rioja con una del 48%. Los menores aumentos en las primeras tres provincias se explican en que las mismas ganaron el juicio por el porcentaje que se les retraía de la Coparticipación Federal para financiar a ANSES, porcentaje que les fue devuelto en su totalidad mientras que a las restantes se les ha ido reintegrando paulatinamente en varios años.

Al realizar un análisis en términos per cápita, es decir, con respecto a lo que el Estado Nacional transferirá por habitante, se observa que Nación enviará en promedio \$52.891 a cada provincia. Pero este valor es muy distinto de acuerdo a las diferentes distritos: en un extremo, la que más recibirá será Tierra del Fuego, con casi \$156 mil por fueguino, seguida por Catamarca con \$142 mil y Formosa con \$131 mil, mientras que en el caso contrario, a la provincia de Buenos Aires será a la que menos se le transferirá por habitante, con unos \$30 mil, seguido por la Capital Federal, donde llegarán unos \$41 mil en términos per cápita.

Mendoza será el tercer distrito que en términos per cápita reciba menos dinero, sólo por encima de Buenos Aires y CABA y un 13% por debajo del promedio nacional. Estas tres jurisdicciones, junto con Córdoba, son las únicas que se ubican por debajo del promedio (\$52.891). Por cada

mendocino se transferirán unos \$46 mil, valor que es sustancialmente menor que el de las otras provincias de Cuyo: en San Juan alcanza los \$94 mil, en San Luis los \$97 mil y en La Rioja los \$114 mil.



Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto Nacional 2020.

Implicancia para los Municipios de la Provincia

En 2020 llegarán a Mendoza \$91.348 millones por transferencias automáticas nacionales. De este monto, un 18,8% le corresponderá a los municipios, dinero que luego es repartido entre ellos según los índices de distribución secundaria de la provincia.

De esta forma, unos \$74.174 millones se quedarán en la Administración Pública Provincial, mientras que los \$17.173 millones restantes se repartirán entre los departamentos.

Guaymallén será el que más dinero recibirá, al corresponderle \$2.195 millones que representan el 13% del total. En segundo lugar, Las Heras obtendrá el 11% (\$1.864 millones), mismo porcentaje que Godoy Cruz (\$1.827 millones). Por su parte, San Rafael explicará otro 10% (\$1.662 millones) y Maipú otro 9% (8,8%). En el otro extremo, los montos más pequeños corresponderán a Malargüe (\$325 millones), Tupungato (\$384 millones), San Carlos (\$407 millones) y La Paz (\$420 millones), representando cada una el 2% del total.

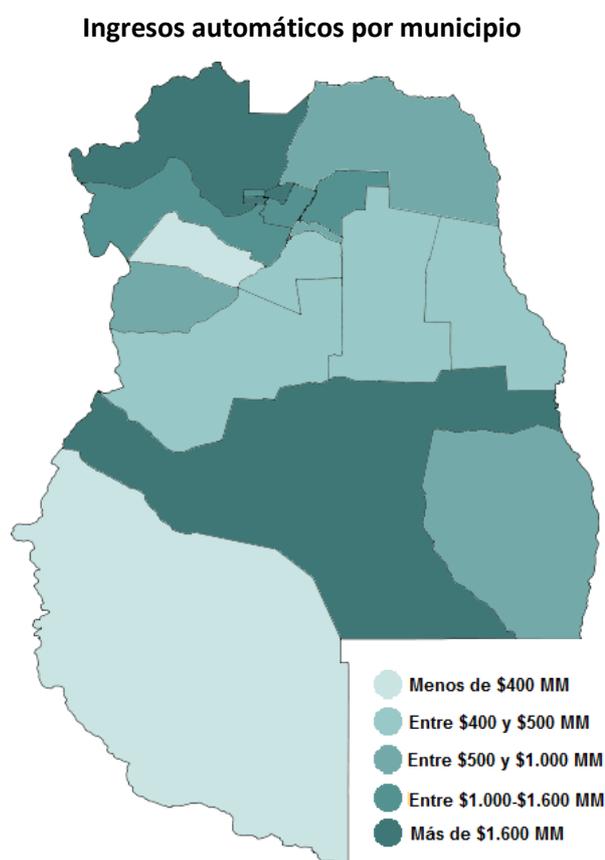
Como fue analizado en la sección anterior, al realizar un análisis en términos per cápita se observa que la provincia recibirá en promedio \$45.895 por habitante. La Administración Pública Provincial

se quedará con \$37.267 mientras que a los departamentos les coparticipará en promedio \$8.628 por cada uno de sus residentes. Sin embargo, existen grandes divergencias entre los departamentos de la provincia.

El departamento que recibirá más dinero en términos per cápita será La Paz, con \$38.783 por habitante, seguido por otros seis que superarán los \$10 mil: Santa Rosa con \$24.602, Lavalle con \$13.523, General Alvear con \$12.799, Junín con \$11.923, Tunuyán con \$11.217 y San Carlos con \$10.345. En el otro extremo, a siete municipios se le transferirán menos de \$8.000 en términos per cápita: Guaymallén será el que menos recibirá con \$6.601 por residente, seguido por Rivadavia con \$7.354, Maipú con \$7.527, Luján de Cuyo con \$7.604, San Rafael con \$7.799, Las Heras con \$7.910 y San Martín con \$7.971.

Ingresos por coparticipación y demás transferencias automáticas de Mendoza y sus municipios.

Jurisdicciones	TOTAL (millones de \$)	Per cápita (\$)
Mendoza	91.348	45.895
Adm. Provincial	74.174	37.267
Total Municipios	17.173	8.628
Capital	1.069	8.922
General Alvear	649	12.799
Godoy Cruz	1.827	8.849
Guaymallén	2.195	6.601
Junín	512	11.923
La Paz	420	38.783
Las Heras	1.864	7.910
Lavalle	596	13.523
Luján de Cuyo	1.090	7.604
Maipú	1.515	7.527
Malargüe	325	9.384
Rivadavia	467	7.354
San Carlos	407	10.345
San Martín	1.076	7.971
San Rafael	1.662	7.799
Santa Rosa	437	24.602
Tunuyán	678	11.217
Tupungato	384	9.880



Fuente: elaboración propia en base a INDEC, Ministerio de Hacienda de Mendoza y Proyecto Presupuesto Nacional 2020.

ANEXO ESTADÍSTICO

**Recaudación tributaria total del Sector Público Nacional, por impuesto.
Año 2019 y 2020, en millones de pesos y como porcentaje del PBI.**

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2019	2020	2019	2020
Ganancias	1.089.213	1.509.583	5,00	4,77
Bienes Personales	29.451	43.351	0,14	0,14
IVA Neto de Reintegros	1.554.155	2.277.631	7,14	7,19
Impuestos Internos Coparticipados	87.949	126.243	0,40	0,40
Ganancia Mínima Presunta	1.726	145	0,01	0,00
Derechos de Importación	140.106	220.030	0,64	0,69
Derechos de Exportación	353.536	526.765	1,62	1,66
Tasa de Estadística	31.028	60.952	0,14	0,19
Combustibles y Dióxido de Carbono	129.248	186.036	0,59	0,59
Monotributo Impositivo	18.725	26.402	0,09	0,08
Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorias	363.389	554.919	1,67	1,75
Otros Impuestos	37.897	53.534	0,17	0,17
Subtotal Tributarios	3.836.423	5.585.589	17,61	17,64
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	1.247.831	1.829.970	5,73	5,78
Total	5.084.254	7.415.559	23,34	23,42

Fuente: Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2020, página 118.

**Ingresos tributarios y contribuciones. Distribución entre nación, provincias y otros entes.
Año 2020, en millones de pesos.**

Conceptos	Administración Nacional					Otros entes del S.P.N.no Financiero		Provincias		Total
	Adm. Central		Org. Descent.	Inst. Seg. Soc.	Total Adm. Nac.	Fondos Fiduciarios ⁽¹⁾	Otros Entes ⁽²⁾	Coparticipación Federal ⁽³⁾	Otras Transf. Autom. ⁽⁴⁾	
	Tesoro	Fondos Afect.								
Ganancias	444.423	34.578	0	0	479.001	0	28.682	939.702	62.198	1509.583
Bienes Personales	16.016	979	3	0	16.998	0	824	22.862	2.666	43.351
IVA Neto de Reintegros	731.847	46.431	0	230.369	1008.647	0	43.275	1126.778	98.931	2.277.631
Internos Coparticipados	45.578	2.892	0	0	48.470	0	2.399	70.173	5.201	126.243
Ganancia Mínima Presunta	52	3	0	0	56	0	3	81	6	145
Derechos de Importación	185.719	6.736	23.395	0	215.849	0	4.181	0	0	220.030
Derechos de Exportación	498.670	18.086	0	0	516.756	0	10.009	0	0	526.765
Tasa Estadística	17.443	23.635	18.715	0	59.793	0	1.158	0	0	60.952
Combustibles	18.275	663	0	52.243	71.181	64.535	3.940	0	46.380	186.036
Monotributo Impositivo	0	0	0	18.130	18.130	0	502	7.770	0	26.402
Créd. y Déb. Bancar. y Otras Op.	0	0	0	544.376	544.376	0	10.543	0	0	554.919
Otros Tributarios	5.472	6.145	8.034	11.472	31.123	0	5.129	8.174	9.109	53.534
Aportes y Contrib. a la Seg. Soc.	0	3.547	23.935	1.580.320	1.607.802	0	222.168	0	0	1.829.970
Total	1.963.496	143.695	74.082	2.436.911	4.618.183	64.535	332.811	2.175.540	224.491	7.415.559

Fuente: Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2019, página 119.